

Jueves, 9 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2023 de Concesión de Crédito Extraordinario, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento de Montánchez, en sesión extraordinaria de 7 de Marzo de 2023, por Unanimidad de los ocho miembros asistentes a la sesión de los nueve que conforman la Corporación, el expediente de modificación de créditos n.º 3/2023 de Concesión de Crédito Extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Gastos:

Prog	Económ	Decripción	Créditos Iniciales	Modificac. anteriores	MC 3-2023	Créditos definitivos
24107	13100	Retribución Plan Empleo EELL 2022-2023	0,00 €	0,00 €	400,00 €	400,00 €
24107	16000	Seguri. Social Plan Empleo EELL 2022-2023	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
			0,00 €	0,00 €	1.900,00 €	1.900,00 €

FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:



Jueves, 9 de marzo de 2023

Altas en concepto de ingresos:

Aplicación Económica			Descripción	Importe (€)
Capítulo	Artículo	Concepto		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.900,00 €
TOTALES				1.900,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://montanchez.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montánchez.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montánchez, 8 de marzo de 2023

Isabel Sánchez Torremocha
ALCALDESA - PRESIDENTA

